

Elvin Alex. Ortiz -  
Cuarto Regidor



*[Signature]*  
Secretaria Municipal

*[Signature]*  
Sexta Regidora



# ACTA No. 13

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara siendo 10:00 A.M. del día Jueves 13 de Julio del año 2023, presidió de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández; Vice-Alcaldesa: Roxany Mariela Molina; Regidores Según el Orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alex. Ortiz; Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon; La Secretaria Municipal; Que da fe procediéndose de la manera siguiente.

## Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Informe Sobre el Dengue
6. Comisión de Acción Social Menorita C.A.S.M.
7. Plan de Emergencia (COPECO).
8. Puntos Varios
9. Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M.





Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior Fue Ampliamente discutida, Aprobada y Firmado por todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

Punto N° 5: Se Presento la Dra: Sairy Paredes Com la Dra Encargada del Area de Salud en este municipio el cual informa a esta Corporación Municipal que han incrementado los Casos de Dengue en los Municipios Vecinos del Departamento de Santa Bárbara e Igual en nuestro Municipio aun no reporta Casos. Ya que se ha tenido el apoyo economica de la Municipalidad en lo que es la Fumigación en lo que va de este año se han realizado 2 Fumigaciones y se ha logrado Fumigar 1600 Viviendas. Al mismo tiempo Solicita que se les brinde el apoyo en lo que es la Activación de los Comité de Salud en las diferentes Comunidades del Municipio para poder concientizar a las Personas y hacer un trabajo Constante en lo que son las Campaña de Limpieza, Fumigación y Avalización. para así lograr a tener Cero Casos de Dengue en el Municipio. El Señor Alcalde Municipal Manifiesta que el Junto a la Corporación Municipal estan en la Disponibilidad de Apoyarles.

Punto N° 6: Se Presento la Comisión de Acción Social Menorita CASM para presentar a la Corporación Municipal Sobre la Aprobación de la Segunda Fase del Proyecto "PREPAREMOS" ahora llamado "Trabajemos Juntos". ante hecho mismo que pretende beneficiar a la población del Municipio. Ya que el Proyecto tiene como Objetivo Salvar vidas y reducir el impacto de los desastres de Amenazas Múltiples en las Comunidades afectadas - mediante el Fortalecimiento de la preparación de los desastres con base en las lecciones aprendidas de los Huracanes ETA E IOTA. El cual presentan el Acta de Aceptación para que se lleve a Cabo la Firma entre la Comisión de Acción Social Menorita CASM- Municipalidad de Gualala. El Señor Alcalde Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere procedo a Firmar. Según consta en el Acta entra en vigor a partir de la fecha de la Firma por ambas partes y tendrá validez hasta la Conclusión del Proyecto a Menos que sea terminada anticipadamente por acuerdo Mutuo o por incumplimiento de algunas de las Partes. La Corporación Municipal en uso de las



Facultades que la Ley le Confiere lo Acurdo y Aprueba el Plan de Emergencia Municipal para presentar a esta Corporación Municipal el Plan de Emergencia Municipal correspondiente al año 2023 cuyo objetivo del Plan es dar respuesta en caso de Emergencia o Desastre para reducir el impacto y los efectos de los Fenómenos Naturales por medio de Acciones concertadas por parte del CODEM, Gobierno Municipal y de las diferentes Instituciones especialmente en las Zonas de Mayor riesgo. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Plan de Emergencia Municipal para el año 2023.



Punto N° 8: Puntos Varios.

A-1: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 900.000.00 Exp: 89. Distribuido de la siguiente Manera

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 02 008 000 008 47210	350.000.00	11-001-01
12 01 013 013 000 23400	150.000.00	11-001-01
13 02 008 008 000 23400	400.000.00	11-001-01
<b>Total de Debito</b>	<b>900.000.00</b>	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 04 014 000 014 47210	870.000.00	11-001-01
11 05 011 000 011 23400	30.000.00	11-001-01
<b>Total de Credito</b>	<b>900.000.00</b>	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 900.000.00

A-2: La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps: 70.000.00 y Credito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 70.000.00, por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.





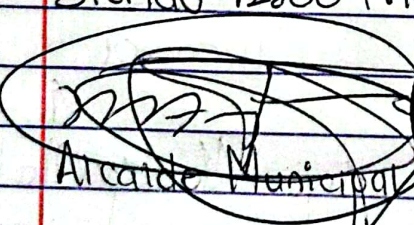



338 A-3: La Tesorera Municipal Solicito a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 58.000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 58.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

A-4: La Tesorera Municipal Solicito a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 110.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 110.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

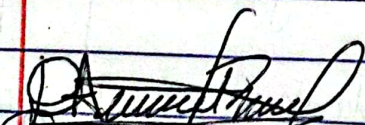
A-5: El señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud del Patronato de la Aldea del Zapote el cual Solicitan un Cabildo Abierto para el día Sabado 12 de Agosto del año corriente Hora: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere lo Acuerdo y Aprueba. Tema a Tratar del Cabildo: Problemas del Agua.

Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 12:00 P.M.


  
Alcalde Municipal



R. Marcela Molina  
Vice-Alcaldesa

  
Primer Regidor

Arturo Varegas  
Segundo Regidor

  
Tercer Regidor

Elvira Alexi Ortiz  
Cuarto Regidor

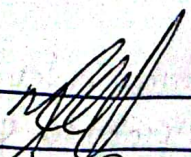


Sexta Regidora



SECRETARIA MUNICIPAL  
339  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
Dextra Regidora



  
Secretaria Municipal.

## ACTA No. 14

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatala; Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Lunes 31 de Julio del año 2023, presidido de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio-Fernandez; Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina; Regidores Segun el Orden; Primer Regidor Daniel Amparado Rivera; Segundo Regidor, Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor Elvin Alexi Ortiz; y con Ausencia con excusa de la Sexta Regidora Nancy Yoseli Sabillon. La Secretaria Municipal; Que da Fe procediendose de la manera Siguiente.

### Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Informe de la Feria 2023
- 6- Proyecto de Limpieza Carretera a Guacamaya.
- 7- Informe Rendición de Cuentas Segundo Trimestre 2023.
- 8- Informe de Proyectos.
- 9- Bodas Gratis.
- 10- Puntos Varios
- 11- Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio — Fernandez Siguiendo los Procedimiento normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.





Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 4: No hubo Correspondencia.

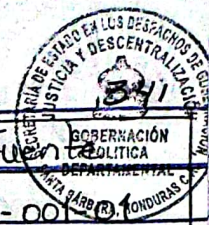
Punto N° 5: Se Presento el Profesor: Ramón Antonio Zaldivar - Coordinador General del Comite de la Feria Patronal en honor a la Santa Cruz, para presentar el informe económico de ingresos y Egresos de lo que fueron las Actividades que se realizaron en la Feria 2023 en base a los Lps: 55.244.00 que habian quedado del dinero del Cuencasco 2023. Se realizaron algunos gastos el cual quedo un Saldo Actual de Lps: 15.623.00 también presento el Informe General de la Feria que se desarrollo del 29 del Abril al 03 de Mayo del 2023 quedando un Saldo Actual de Lps: 30.433.00

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió por parte de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA en el Marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas "Padre Andrés Tamayo" una transferencia condicionado por la Cantidad de Lps: 150.000.00 para el Proyecto de Eliminación de Basureros Clandestinos en la Carretera R020 Casco urbano y la Comunidad de Cavacamayo. El cual se realizara una Ampliación Presupuestaria. Distribuido de la Siguiete Manera:  
EXP: N° 92

Presupuesto de Ingresos.

Rubro	Descripción	Monto	Fuente.
18.1.1.02.01.01	Ampliación Presupuestaria para el Proyecto de Eliminación de Basureros Clandestinos.	110.000.00	11-001-01
22.1.1.02.01.01	Ampliación Presupuestaria para el Proyecto de Eliminación de Basureros Clandestinos.	40.000.00	11-001-01
Total Presupuesto de Ingresos		150.000.00	





Presupuesto de Egresos

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
05 00 000 001 00012200	55,000.00	11-001-01
05 00 000 001 00025100	45,000.00	11-001-01
05 00 000 001 00039100	10,000.00	11-001-01
05 00 000 001 00042800	40,000.00	11-001-01
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>150,000.00</b>	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba la Ampliación Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 150,000.00

Punto N° 7: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Segundo Trimestre del Periodo Fiscal 2023, Distribuido de la siguiente Manera:

Descripción	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Inicial del Periodo		6,560,702.52	6,560,702.52
Ingresos Corrientes		812,915.81	812,915.81
Ingresos por Transferencia		812,915.81	812,915.81
Subtotal		14,878,000.76	14,878,000.76
Nota de Crédito		190,131.76	190,131.76
total Ingresos		15,068,132.52	15,068,132.52
Menos Egresos		6,870,136.47	6,870,136.47
Saldo para el Tercer Trimestre 2023.		8,197,969.05	8,197,969.05

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Segundo Trimestre del Periodo Fiscal 2023.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al Segundo Trimestre del Periodo Fiscal 2023, Haciendo un total de Lps: 5,561,209.15. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos





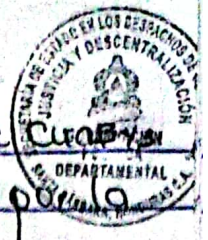
342  
Puntos al Segundo Trimestre del Período Fiscal 2023.  
Punto N° 9: La Corporación Municipal Motivada por el deseo de promover la Integración Familiar, como Valor Fundamental de la Sociedad, y Consolidar el Compromiso entre las Parejas por la Vía Legal, esta municipalidad de Quiala mantiene el Programa "Bodas Gratis". Durante el mes de Agosto del año 2023.

Punto N° 10: Puntos Varios

A-1: Se recibió la visita de los Ingenieros Diego Alejandro Valdés y Allan Josue Rodriguez Moreno de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT, quienes se presentan a Reunión de Corporación Municipal para Socializar con la Corporación Municipal sobre los Proyectos del Programa de Caminos Productivos el cual necesitan que se les extiendan 2 Notas 1 donde se aclaren los Puntos tomados según el Informe del Proyecto de pavimento el Carreto. 2. una nota donde se explique el Porqué no se ha dado inicio a dichos Proyectos. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se ha dado inicio a los Proyectos debido a las Condiciones Climáticas que han afectado nuestro Municipio desde el mes de Junio y sobre todo la presencia de lluvias en la parte alta montañosa donde están ubicados dichos Proyectos, el cual ha generado un atraso en el acarreo de Materiales, respecto al Proyecto el Carreto, El Alcalde explica que el Primer Informe realizado tenia un error de Redacción del Nombre del Lugar, ya que el canor está ubicado en otro Sitio de la Comunidad de Cuacamayo, y el Levantamiento se realizó en el tramo Carretero conocido como el Carreto, Según lo Comprueba la Ubicación y Fotografías presentada en el Informe, además dicha Modificación se solicitó en las oficinas de la SIT en Tequicigalpa donde personalmente el Ingeniero Allan Rodriguez prometió realizar el trámite de la Modificación de la Resolución, ya que solo era error en el nombre y no afectaba la parte presupuestaria.

A-2: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que ante la Renuncia Irrevocable interpuesta por la encargada de la Oficina de la Mujer Edy Jessenia Sabillon se recibió por parte de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social el Ci





de Prestaciones e indemnizaciones Laborales e la Municipalidad le hizo el Pago correspondiente por la Cantidad de Lps: 32.790.21

A-3 El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los Traspasos entre asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 689.000.00 EXP: N° 90 Distribuido de la Siguiete Manera.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 02 017 000 01747210	120.000.00	11-001-01
11 02 018 000 01847210	289.000.00	11-001-01
12 01 002 000 00247210	100.000.00	11-001-01
12 01 005 000 00547210	180.000.00	11-001-01
Total de Debito	689.000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 02 002 000 00223400	150.000.00	11-001-01
11 04 008 008 00023400	100.000.00	11-001-01
12 01 018 000 0184210	139.000.00	11-001-01
12 03 000 001 00054200	300.000.00	11-001-01
Total de Credito	689.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba llos Traspasos entre Asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 689.000.00

IA-5= La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreto la cual se detalla a continuación Debito de la Libreto N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 y Credito de la Libreto N° 11-001-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 50.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreto antes descrito.

A-6= La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreto la cual se detalla a continuación Debito de la Libreto N° 15-013-01-01-20 por la Cantidad de Lps: 100.000.00 y crédito de la Libreto N° 11-001-01-0-20 por

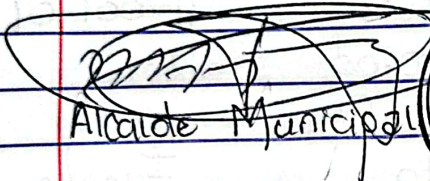





cantidad de Lps. 100.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes descrito.

A-7 = La Tesorera Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Débito de la Libreta N° 15-013-01-01-10 por la cantidad de Lps. 60.000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps. 60.000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el Ajuste de Libreta antes Descrito.


Punto N° 11 = No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión 11:45 A.M.

  
Alcalde Municipal 

R. Manuel Molina  
Vice-Alcalde

Primer Regidor

Arturo Cordero -  
Segundo Regidor

  
Tercera Regidora

Elvin Alex Ortiz  
Cuarto Regidor

  
Secretaria Municipal 

# ACTA N° 15

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día Martes 08 de Agosto del año 2023. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez; Regidores Segun el Orden: Primer Regidor Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor Arturo